

Manifiesto de los liberalistas de Andalucía

ALÍ MANZANO :: 17/08/2017

Firmado entre otros por Blas Infante, hay que situarlo en el contexto del proceso autonomista que se había iniciado en Andalucía durante la II República

El presente texto publicado por el Partido Republicano Federal de Andalucía y firmado entre otros por Blas Infante, hay que situarlo en el contexto del proceso autonomista que se había iniciado en Andalucía durante la II República española, en el año 1931.

Catalunya, Euskalerrria y Galicia ya estaban en un momento avanzado del proceso autonomista, siendo aprobados sus correspondientes Estatutos de Autonomía meses después.

Al igual que en las autonomías de Catalunya, Euskalerrria y Galicia, en Andalucía se intentaba que fueran las instituciones las que lideraran el proceso autonómico, exigiendo al gobierno central la “concesión” de la autonomía. Ayuntamientos y Diputaciones eran los ámbitos en los que se estaba diseñando las estrategias que llevaran la “autonomía” a Andalucía, en un marco “Federal” del Estado español. Para Infante este era un paso previo a la consecución de la Independencia y de la constitución del Estado andaluz, del que reiteradamente hablaba en sus escritos.

Los hechos acaecidos en Catalunya y Euskalerrria cuando sus autonomías pretendían acceder a un marco más amplio de competencias o se planteaban la Independencia, nos muestran a las claras el fracaso de la construcción de un Estado propio e incluso de una autonomía real con un marco competencial suficientemente amplio para satisfacer las necesidades soberanistas de los pueblos ibéricos, desde las instituciones del Estado español y desde su legislación.

El proyecto de Estatuto de Autonomía aprobado mayoritariamente por el pueblo catalán el 3 de agosto de 1931 fue “recortado” por las Cortes de Madrid, siendo aprobado un texto con menos competencias de las que habían sido votadas en el Proyecto de Autonomía sometido a Referendum del pueblo catalán. Curiosamente en el año 2006 vuelve a ocurrir lo mismo cuando el Tribunal Constitucional rechaza el Estatuto aprobado en Referendum por el pueblo Catalán y posteriormente “recortado” por el Congreso de los Diputados de España.

Catalunya no se conforma con el Estatuto aprobado en 1931 y en Octubre de 1934 el Presidente Lluís Companys proclama la “República Catalana”, Federada con la República española. Ni siquiera planteaba la Independencia. Pero esto fue suficiente para que el gobierno de España enviara al ejército a Catalunya y encarcelara a Companys y a todo el gobierno de la Generalitat.

Los intentos de avanzar hacia la soberanía siempre se han visto obstruidos por la legislación española, por su clase política y los intereses económicos del capitalismo centralista y de las burguesías locales.

Blas Infante y los “autonomistas” andaluces siguieron el mismo proceso que las naciones que aprobaron sus Estatutos de Autonomía: negociación con el Estado, Referendum y aprobación por las Cortes españolas. El proceso autonomista andaluz no llegó a concretarse debido al golpe militar de los Generales españoles. La situación de Catalunya y la presión de las organizaciones revolucionarias al gobierno de la República. El fracaso de la República en la sofocación y represión de los movimientos revolucionarios llevaron a la oligarquía española a la opción de “limpieza ideológica” que ejecutaron a través de un golpe millitar y el asesinato de millares de trabajadores comprometidos con la lucha por el cambio social.

La falta de experiencias anteriores llevó a Blas Infante y al resto de nacionalistas del Estado a confiar en procesos reformistas desde las propias instituciones del Estado para el acceso a un Estado Federal como primer paso hacia la Independencia de los pueblos. Los intereses de la oligarquía económica y sus aparatos políticos, mediáticos y judiciales siempre han impedido transformaciones políticas que pusieran en peligro sus intereses. La historia nos viene demostrando una y otra vez la imposibilidad de arrebatarse al capitalismo español ni un ápice de derechos nacionales o individuales a través de sus instituciones y de su legislación.

Mucho le debemos a Blas Infante el conjunto de las andaluzas y más concretamente la izquierda independentista y rupturista. Pero estamos obligados a realizar un análisis crítico de su obra y de su actividad política con el objeto de no volver a caer en los errores del pasado. Si algo nos enseña la historia es que el Estado español es irreformable. La actual legislación impide una reforma constitucional que recoga el derecho de los pueblos a decidir; y decidir es tener la posibilidad tanto de pertenecer al Estado español como de salirse de él.

La Andalucía Libre, soberana, independiente, no la vamos a construir a través de las instituciones españolas ni respetando su cuerpo jurídico. Solo desde la desobediencia a sus leyes y sus instituciones, desde la lucha en las calles, en los tajos de trabajo y desde la solidaridad con el resto de pueblos hoy sometidos al Estado español conseguiremos construir una República Andaluza de Trabajadores que restablezca el histórico derecho de las andaluzas a decidir sobre sus vidas y sobre los recursos que la naturaleza nos ha dado.

Aprendamos de Blas Infante, de sus aciertos que son muchos y de sus errores.

MANIFIESTO DE LOS LIBERALISTAS DE ANDALUCÍA

A todos los habitantes de Andalucía. Y principalmente a los Ayuntamientos, Diputaciones y Centros de trabajadores, intelectuales y manuales de la región:

Los Liberalistas Andaluces o de Andalucía, los cuales, desde hace veinte años, vienen laborando por la restauración de la personalidad histórica de nuestro pueblo, desde el Centro Andaluz, en el desarrollo histórico político que determinan, en lo presente, el desarrollo de la vida española reaparecen hoy dentro del Partido Republicano Federal Andaluz, compelidos por el deber de haber de declarar:

1º La instauración de la República Española, mas bien que el hecho su modo ejemplar, tipo o arquetipo, en el desarrollo histórico político mundial, viene a sugerir, en la imaginación de

sus probables consecuencias, la perspectiva de una gran potencia ibérica, próxima a destacarse vigorosamente en el horizonte de la política internacional. Tememos, por esto, que alguna influencia extranjera venga a actuar en el pleito de las autonomías, hasta ahora denominadas regionales, y que los manejos de esas influencias procuren la exacerbadón del sentido nacionalista en algunas de las Españas, con perjuicio de la Federación; la cual no peligrará, jamás, de no llegar a ser perturbada, por la acción de extraños recursos, en la conciencia de los pueblos peninsulares, la visión clara de sus afectos e intereses.

2º Los hombres que fuimos congregados por el lema del Escudo de Andalucía, que fue el de nuestra España y la Humanidad, que hubimos de defender, en hermandad con los demás pueblos españoles, los mismos principios autonómicos, podemos hablar, ahora, sin infundirles recelos a los correligionarios de las demás Españas. “Separatistas, decíamos, son los centralistas, que nos separan de su Estado absorbente. Nosotros, los liberalistas de las nacionalidades íberas, nos vamos a considerar, entre sí, como hermanos”.

Por esto, nos consideramos autorizados para venir a expresar, ahora, la inspiración eternamente humanista de la Historia de Andalucía: clave de la continuidad, a través de los siglos, o de la sucesión, sin soluciones, del Estilo Andaluz; firmando la necesidad de la fraternidad en una efusiva federación, que así respondemos, los andaluces, a las depredaciones conquistadoras asimilistas, no superadas por ninguna empresa de coloniaje, que los demás españoles, instrumento de la barbarie europea vinieron a realizar en este pueblo, bélico sólo para conquistas culturales, que se nombra Andalucía; que así creemos ayudar, también al Gobierno provisional (enemigos como siempre fuimos de todos los gobiernos) en el trabajo pro-consolidación de la República, idea y emoción las cuales han sido las que verdaderamente han venido a elaborar la unidad federal, o el ser de España, finalizado en su gestión por las jornadas gloriosas de Abril; puesto que no era España, el rebaño o la piara del pueblo, unidos y uncidos al yugo del interés dinástico, por el Estado, sin Sociedad, que representaba la Monarquía.

3º Urge, pues, que Andalucía, revele, en una expresión política, aunque esta expresión, sea momentánea, su indestructible unidad, natural y cultural, para que pueda llegar a intervenir, en defensa de la federación y de sus propios intereses económicos y jurídicos, en la constitución estructural de la nueva España sin perjuicio de que después, la organización autonómica andaluza venga a manifestarse en pluralidad de Estados, siguiendo los imperativos indeclinables de nuestro Genio tradicional.

4º Llamamos, por consiguiente, ahora, a todos los Andaluces y muy especialmente, a los organismos representativos, Diputaciones, Ayuntamientos y centros trabajadores, manuales e intelectuales de nuestro pueblo, para que, rápidamente, se resuelvan a preparar la revelación de la personalidad de Andalucía; y para que estudien los problemas políticos, jurídicos, económicos y financieros que a ella importe defender en el pacto federal, próximo a celebrarse, entre todas las Españas, en el cual, la nuestra, habrá de procurar la consagración de su espíritu y de sus intereses industriales, agrarios y comerciales, en concurso amigable con los demás pueblos de Iberia. De lamentar es el que ahora se diga que teníamos razón cuando hace veinte años se nos tildaba de ilusos, porque advertíamos entonces la necesidad de capacitar urgentemente a Andalucía para resolver este trance que en aquella época anunciábamos como inevitable.

Pero mas vendría a dolernos, el que dentro de algunos años se llegara a reconocer la oportunidad inatendida de este llamamiento, el cual viene a absolvernos a nosotros, de toda responsabilidad.

Tened en cuenta, andaluces, que aun por exclusión, determinada por las afirmaciones autonómicas de los demás pueblos españoles, la hora en que Andalucía tenga que recobrar su personalidad, está muy cerca; tened en cuenta que esa Personalidad, fue acaso, siempre, la más ilustre de cuantas vinieron a expresar en un pugilato creador todos los pueblos elaborantes de la Historia: que, cuantas veces fue España verdaderamente grande, con grandeza espiritual originaria, aumentadora de las potencialidades de lo Humano, (no con grandeza bárbara, guerrera o excluyente) lo fue por Andalucía: la inventora de las culturas primigenias, que nutrieron el crecer del Espíritu Occidental; la que humanizó el imperio regularista y absorbente de Roma, la que mediante nuestro actual fundamento, el maravilloso al-Andalus, lámpara única encendida en la noche medieval, educó a Europa y llegó a abrir, para ella, las puertas del Renacimiento. Tened en cuenta que cien generaciones ilustres de antepasados nuestros, mantenedores de la sucesión o de la continuidad, en triunfo, del Estilo andaluz, a través de la historia, arrebujaados en la entraña milenaria de Andalucía, van a ser testigos de vuestra actitud en presencia de esta ocasión, que se os va a ofrecer de recobrar los fueros de vuestra substantividad, negados en absoluto por la intolerancia europea; la cual desde hace cuatro siglos, vino a consumir su obra de odio político pseudo-religioso, enterrando vuestra historia cultural; atormentándoos siempre, hasta llegar a convertir en su truhán o en su bufón, para divertir sus ocios turísticos, al pueblo incomparable que siempre representó una antorcha encendida alumbrando los caminos hacia la divinización del progreso de los hombres.

Considerad que si para Europa hoy sólo representáis un espectáculo, para África y el Oriente sois, quizás, la única esperanza. En el comité insurreccional de los pueblos de Oriente, ante los delegados de más de trescientos millones de cabezas de hombres, esclavizados por el imperialismo materialista occidental, reunidos en el Congreso de Delhi, entre los aplausos frenéticos de la Asamblea, decía no ha mucho nuestro compatriota el gran poeta andaluz, Abel Gudra: "La revolución india es un mero episodio de la gran batalla. Las agitaciones de África, lo son también. Desengañaos. ¡Nada conseguirán los pueblos esclavizados de Afro-Asia, mientras que el despertar no venga a abrir los ojos en la tierra sagrada de España, de nuestra cabeza, Andalucía!". Y más de un millón de andaluces, expulsados por la bárbara intolerancia de Europa, aguardan, desde Tánger a Damasco, el instante de que recobréis la conciencia, soterrada por la bárbara dominación, bajo capas asimilistas; pronunciando en el destierro el nombre de la patria pasajera perdida, con inefable tenacidad; amenazados de nuevas expulsiones por Francia enemiga y señalando a España, el único porvenir internacional que está en Oriente, al cual se llegará sólo en nombre del espíritu de Andalucía.

Porque vosotros sois el único pueblo europeo operador de las síntesis más fecundas; tierra asilo de Dios o de la coordinación de todas las verdades o de la tolerancia y de la libertad, en su solar todas las razas se fundieron; las grandes síntesis doctrinales, precursoras de la Europa actual, Andalucía las hizo. Y a ella, quizás, está encomendado por el destino, la gran armonía entre el Oriente y el Occidente; como, tal vez ahora, la gran síntesis de España, mediante la Federación, pende de que Andalucía se yerga. Ved, compatriotas, que el

constituirse de nuevo España, como ahora va a suceder, no implica sólo una simple operación política. Se trata, nada menos, que de llegar a constituir una nueva Sociedad, en la cual la mentalidad obrerista, manual e intelectual, la única asequible hoy a los requerimientos del Espíritu (cuyos temas son acogidos con bostezos de aburrimiento, nuncio de su propia perdición en los medios pseudo-aristocráticos de la sangre y del dinero) ha de imponer unos nuevos principios substanciales y una nueva estructura social, articulada por Instituciones o creaciones originales, inspiradas en la Naturaleza o en la Justicia, al margen o en contra de las cuales, se desarrolla en infecundidades ratificadas, las que constituyen el orden social antiguo, ya expirante en nuestro País. Y también, para este fin se precisa el que Andalucía venga a inspirar la nueva construcción social española.

Vindicaciones particulares o privativas, tiene que hacer ante la Justicia que venga a presidir la constitución del Orden Nuevo. Que se nos diga por qué razón, Andalucía, que no llegó a conocer el feudalismo en el medievo, cuando fue libre, gloriosa y musulmana, lo ha de soportar en los tiempos modernos, en el cual dicen que es española y cristiana y europea. Que se nos diga, por España entera, por qué razón ha sido sometido a esclavitud lo más puro de nuestra estirpe: los jornaleros o campesinos sin campos, los moriscos, salvados por sumisión, ocultación o retorno de la expulsión ominosa; que se nos justifique por qué lo más selecto de nuestra raza, los campesinos hambrientos, ha de rodar las cercas de la tierra que la conquista les arrebató y que convirtió en vergeles durante la época de la libertad, contemplando cómo en los estados que repartieron, entre los capitanes de las mesnadas conquistadoras, los reyes españoles; cómo en las tierras que llegó a acumular más tarde el contubernio plutocrático caciquil, se niegan a ellos y se conceden a las bestias continuadoras de la animación de aquellos guerreros y de aquellos caciques, nos la vinieron a arrebatar; es preciso que se nos aclare por qué, encubierta con el eufemismo de “Cuestión Agraria de Andalucía”, se ha venido tratando, durante siglos, solamente con informaciones de antecedentes acerca de esa cuestión, decretadas por Centros burocráticos y practicadas anualmente por funcionarios de esos Centros con repetición indefinida de resultados idénticos; un problema que por de pronto, no es agrario (o de prosperidad o decadencia de una rama especial de la actividad productora, esto, podrá llegar a suceder después); sino simplemente, en sus factores originarios, el problema de un pueblo, a quién le fue robada su tierra o el solar de sus padres, por conquista; y, por el régimen de conquista que, con respecto al pueblo vencido, los dominadores vinieron a practicar. Robo por la conquista. Robo en aquella merienda de negros que fue la desamortización, en la cual quién compraba una fanega de tierra, usurpaba mil. Robo de plutócratas concertados con caciques, los cuales les vendían a cambio de cuantiosos corretajes, las tierras comunales de los pueblos. Robo de unos y de otros indistintamente que, protegidos por la fuerza pública, amparados por una justicia al pueblo inaccesible, realizaban, descaradamente en los baldíos de los pueblos, incorporando a los fundos particulares hasta las cañadas reales, con sus abrevaderos; mientras que, por otra parte, saqueaban, los segundos los pósitos rurales, valiéndose de testaferros insolventes. Robos, imprescriptibles, comprobados en esos cuatro órdenes de robos, son los orígenes de los latifundios andaluces, cuyos tipos tenemos clasificados, atendiendo a esos cuatro modos de adquisición.

Se impone pues, como imperativo ineludible e indilatable de justicia divina y de ley humana, la restitución al pueblo andaluz, inmediatamente, de la tierra que por estos medios le fue sustraída; la medida reparadora ha de ser originariamente simplista, como lo fue el despojo.

El empaque intelectualista de estos tiempos sólo apercibe en correspondencias complicadas el modo acertado de enjuiciar y de tratar las realidades. Pero aquí se ofrece una realidad fundamental y, por tanto, simple y simplista ha de ser por de pronto. Lo demás es atavismo heredado de épocas de burocracias y de estúpidos y complejos expedientes. Al robo se le responde por la Justicia; primeramente, con la simple restitución del objeto robado a su legítimo dueño, que es aquí el jornalero, el más auténtico representante del pueblo andaluz. Sobran arbitrios elaborados por la sociología, que, en este caso, pueden llegar hasta a ser apoyados por fundamentos de Ley, para hacer inmediatamente efectivo en Andalucía, con respecto a su tierra sagrada, cuna de culturas formidables, el principio orgánico de todas las fecundidades sociales: "Tierra y Libertad".

Andaluces: La tierra debe ser del jornalero antes de la próxima sementera, caiga en la empresa quien caiga. Ved a Cataluña levantada en defensa de su tradición, levantada por sí. Vuestra tradición son los vergeles de los campos de Andalucía y la espiritualidad que de esos vergeles vino a surgir en épocas de libertad. Si antes de la expresada fecha la tierra no se os ha llegado a entregar, venid a constituir, como en 1835, una Junta Soberana de Andalucía, y que sea la primera medida de esa Junta, la restitución de la tierra que fue arrebatada a vuestros padres en castigo de su heterodoxia, autora, sin embargo, de un nombre augusto para España, en la historia de la cultura.

Cuando la muda y terrible interrogación del hambre jornalera, escándalo del mundo, se proyecte sobre España, como una trágica y secular acusación, no recibid limosnas gubernamentales de mayor o menor cuantía, las cuales resienten a nuestra dignidad; no ingerir en sustitución de derechos efectivos, informes burocráticos y promesas de solución. Levantaos: tomad vuestra tierra. Por Andalucía y por España. Hoy, la caricatura que España hizo de Andalucía, es caricatura de España ante el mundo. Para el extranjero, España es lo andaluz y es Andalucía.

A preparar, pues, la intervención de Andalucía, como término vivo actual en la Federación Española. Para esta obra todos los núcleos autonomistas y federales de nuestro pueblo deben llegar a constituir un solo organismo, bajo la bandera de la República Federal. Es la hora de vivificar los principios del inolvidable don Francisco Pí, quién hizo coincidir las regiones con los términos a federar. A disposición de los comités que se formen, se encuentra nuestro esfuerzo humilde. Ayudar a la República Federal es hoy tanto como ayudar a la República y aún a la unión republicana; (casi todos o todos los republicanos son hoy federalistas). Ayudar a la República Federal es tanto como venir a respetar la voluntad popular autora de esta Revolución ejemplar y fraguada en los misteriosos laboratorios, en donde actúan para informar el material de sus juicios, las insuperables facultades de conocer que sobre las de los individuos, vienen a vincular los pueblos, fundamento éste que es el derecho divino de las democracias. Defender la República Federal es hoy tanto como sentir el instinto conservador de la Revolución y de España, porque responde a la estructura natural del País y la Naturaleza, es invencible.

Para terminar, rogamos a todos los andaluces, conscientes del instante actual, que os lleguen a expresar los juicios que formen acerca de los siguientes asuntos:

1º Cuales deberían ser las facultades autonómicas que Andalucía entera pudiese llegar a

reclamar para lograr organizarse interiormente en los Estados cuya existencia responda a nuestra tradición, estructura y facultades accidentales o permanentes del organismo que haya de discernir esos Estados y de cumplir esta función.

2º Intereses, de orden cultural, agrario, industrial y comercial, cuya vindicación privativa corresponda a Andalucía.

Sevilla, 1 de Mayo de 1931.

Por la Comisión Liberalista de Andalucía de la Agrupación Republicano Federal: Francisco Chico y Canga, Mariano López Muñoz, Rafael Ochoa Vila, Blas Infante Pérez.

Secretaría de la Agrupación Republicano Federal Andaluza, en Sevilla, Moratín, 32.

Alí Manzano

<http://pensamientoandaluz.org/index.php/ali-manzano/126-manifiesto-de-los-liberalistas-de-andalucia-reforma-o-ruptura.html>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/manifiesto-de-los-liberalistas-de